

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 055-2012

24 de junio de 2013. Observaciones aplicadas

ACTA No. 053-2013

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES GUION DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES 18 DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, EN EL SALON DE EVENTOS DEL CENTRO DE RECREO DE DESAMPARADOS DE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
Chaves Fonseca Carmen M.Sc.	Vocal I
Torres Jiménez Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

MIEMBRO AUSENTE

Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
--------------------------------	---------------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO:	Comprobación del quórum.
ARTÍCULO SEGUNDO:	Saludo y motivo.
ARTÍCULO TERCERO:	Presentación de los miembros de la Junta Directiva y de las Comisiones.
ARTÍCULO CUARTO:	Juramentación de los miembros de las Comisiones.
ARTÍCULO QUINTO:	Plan Estratégico de la Junta Directiva.
ARTÍCULO SEXTO:	Objetivo de cada comisión.
ARTÍCULO SETIMO:	Política orientadora para el accionar de las Comisiones.
ARTÍCULO OCTAVO:	Preguntas y respuestas.
ARTÍCULO NOVENO:	Agradecimiento y cierre.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

Además se cuenta con la presencia de los siguientes miembros de Comisiones del Colegio:

COMISIÓN JUBILADOS

Antonio Moodie Dobson

Ligia Marin Hernández

COMISIÓN EDITORIAL REVISTA UMBRAL

Alexander García Cubillo

Marcos Crisanto Bravo Castro

Julia de la O. Murillo

COMISIÓN CALIDAD DE LA EDUCACION

Rafael Antonio Valle Orellana

Sonia Gabriela Mora Villalobos

María Rosa Rivas Brenes

COMISIÓN ADMINISTRADORES DE LA EDUCACIÓN

Emma Iris López Villalobos

COMISIÓN EDUCACION PRIMARIA

Erika Castrillo Vargas

Grace Aguilar Quirós

Leidy Arguedas Rojas

COMISIÓN EDUCACION ESPECIAL

Alexander Rojas Gutiérrez

Gerardo Monge Chavarría

Alexandra Orozco Castillo

COMISIÓN EDUCACION PREESCOLAR

Nathalie Bogantes Fonseca

Andrea Solano Avendaño

Ileana Soto Madrigal

COMISIÓN EDUCACIÓN TÉCNICA

Jorge Zúñiga López

Jenny Castillo Herrera

COMISION DE VALORES

Iris María Morales Méndez

Randall Trejos Alvarado

Sandra María Zúñiga Arrieta

COMISIÓN AUTOEVALUACIÓN CORPORATIVA

Carol González Cordero

Roxana Quesada Vargas

COLABORADORES COLYPRO

Yajaira Ríos Aguilar

Carla Arce Sánchez

Francine Barboza Topping

Alberto Salas Arias

Esmeralda Jiménez Herrera

El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: SALUDO Y MOTIVO./ ARTÍCULO TERCERO: PRESENTACION DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS COMISIONES./ ARTICULO CUARTO: JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DE COMISIIONES./ ARTICULO QUINTO: PLAN ESTRATEGIDO DE LA JUNTA DIRECTIVA./ ARTICULO SEXTO: OBJETIVOS DE CADA COMISION./ ARTICULO SETIMO: POLITICA ORIENTADORA PARA EL ACCIONAR DE LAS COMISIONES./ ARTICULO OCTAVO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS./ ARTICULO NOVENO: AGRADECIMIENTO./ APROBADO POR OCHO VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Saludo y motivo. **(Anexo 01).**

El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, saluda a los presentes e indica que el motivo de la sesión extraordinaria del día de hoy es con el propósito de realizar la presentación de los miembros de las comisiones del Colegio y realizar la respectiva juramentación.

Procede a realizar la siguiente presentación acerca de los fines, razón de ser y el ejercicio competente del Colegio. Se transcribe la presentación:

“Las comisiones como apoyo

- A los fines del Colegio
- A la Razón de ser

1 • Al Plan de la Junta

2 Fines

- 3 • Promover letras, filosofía, ciencias y artes.
- 4 • Elevar y defender prestigio profesional
- 5 • Cumplimiento de la ética
- 6 • Bienestar espiritual de la persona colegiada
- 7 • Progreso de la educación y la cultura
- 8 • Defender derecho a formación de calidad

9 Razón de ser

- 10 • Control legal
- 11 • Control ético
- 12 • Control competente

13 Ejercicio competente

- 14 • Perfil del educador
- 15 • Formación inicial de calidad
- 16 • Formación de formadores
- 17 • Diagnóstico e investigación
- 18 • Propuestas de mejoramiento"

19 El señor Presidente, recalca la importancia de definir un perfil del colegiado a fin de que las
20 universidades públicas y privadas, puedan ayudar a que la formación de profesionales esté
21 equilibrada con algunos aspectos que el Colegio señala y cuando el Colypro llegue a
22 implementar el eximen de incorporación podrá entonces asesorar a las universidades para que la
23 formación de profesionales sea muy bien hecha.

24 Indica que es muy importante contar con una formación de calidad en los formadores de
25 formadores, o sea que las universidades tienen que ver qué hacen también para mejorar la
26 calidad de los profesionales que están formando a otros profesionales.

27 Informa que se considera la necesidad de un diagnóstico e investigación acerca de qué está
28 pasando ya en la práctica, con los profesionales que van a ejercer las diferentes disciplinas de
29 docencias, ya que algunos consideran que hace falta implementar en los futuros profesionales
30 mitad didáctica y mitad metodología, específica de las materias.

31 Hecho ese diagnóstico y hecha esa investigación; los colegios profesionales tendrán que hacer
32 propuestas para mejorar la calidad de la formación inicial que se da en las universidades a los
33 futuros profesionales y esa tarea tiene los objetivos de cómo contribuir que las universidades

1 formadoras de docentes tengan elementos de investigación, desde la realidad, que les ayude a
2 identificar qué deben de mejorar en cuanto a quienes forman educadores y qué deben de
3 mejorar en la formación de futuros educadores.

4 Concluye agradeciendo la atención a los presentes.

5 **ARTÍCULO TERCERO:** Presentación de los miembros de la Junta Directiva y de las Comisiones.

6 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, cede la palabra a cada miembro de la Junta
7 Directiva y miembros de comisiones presentes, quienes realizan su presentación brindando el
8 nombre y puesto en el caso de los señores miembros de Junta Directiva; y el nombre y lugar
9 donde laboran en el caso de los miembros de comisiones.

10 **ARTÍCULO CUARTO:** Juramentación de los miembros de las Comisiones.

11 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, solicita a los miembros de comisiones ponerse de pie
12 y levantar la mano derecha a fin de que tomen el siguiente juramento:

13 *"Juráis a Dios y prometéis a la Patria y al Colegio, observar y defender la Constitución, las*
14 *leyes de la República, los Reglamentos y el Código de Ética Profesional del Colegio y*
15 *cumplir fielmente los deberes de vuestra profesión."*

16 Los miembros presentes de comisiones responden:

17 *"...Sí juro..."*

18 El señor Presidente concluye el juramento externando:

19 *"Si así lo hicieris, Dios os ayude; y si no, Él, la Patria y el Colegio os lo demanden".*

20 **ARTÍCULO QUINTO:** Plan Estratégico de la Junta Directiva. **(Anexo 02).**

21 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, saluda a los presentes y procede a realizar la
22 presentación del plan estratégico de Junta Directiva, llamado PEDCO, el cual pretende llegar a
23 conseguir algunos objetivos para la corporación en un tiempo establecido.

24 Señala que el plan estratégico de Junta Directiva pretende operativizar los fines del Colegio,
25 señalados en el artículo 2 de la Ley 4770, ley orgánica del Colegio. Externa que el interés de la
26 Junta Directiva es darle cumplimiento a los fines que dicta la ley y por los cuales fue creado el
27 Colypro.

28 Menciona que las comisiones se crean para que contribuyan en el trabajo que debe realizar la
29 Junta Directiva en todas las actividades de la corporación; para ello se concretaron los
30 proyectos en nueve áreas estratégicas, en las cuales consideran se debe centrar el accionar de
31 la Junta Directiva y por ende el accionar de trabajo de la serie de órganos que componen el
32 Colegio.

33 El señor Tesorero realiza la siguiente presentación.

1 "Plan Estratégico de Junta Directiva 2013-2014

2 Área Estratégica:

3 1. Calidad del servicio

4 Objetivo:

5 Fortalecer la cultura de calidad en los diferentes servicios que brinda el Colegio, así como la
6 mejora en el sistema de infraestructura, sistema informático, descentralización de los servicios,
7 que permita llevar a cabo procesos más ágiles y eficientes.

8 Área Estratégica:

9 2. Formación ética para educadores

10 Objetivo:

11 Fortalecer el ejercicio ético de los (as) colegiados (as) para dar cumplimiento al Código de ética.

12 Área Estratégica:

13 3. Calidad de la educación

14 Objetivos:

- 15 • Contribuir a fortalecer la calidad de la educación costarricense mediante el control del
- 16 ejercicio competente de la profesión.
- 17 • Contribuir a fortalecer la calidad de la formación inicial de educadores, mediante la
- 18 coordinación con universidades públicas y privadas, que procuren la transparencia y
- 19 mejora de los procesos de formación docente.
- 20 • Área Estratégica:
- 21 • 4. Bienestar integral de la persona colegiada
- 22 • Objetivo:
- 23 • Contribuir al mejoramiento de la salud física y mental, así como el desarrollo personal de
- 24 la persona colegiada.

25 Área Estratégica:

26 5. Atención a órganos del Colegio

27 Objetivo:

- 28 • Fortalecer los órganos de La Corporación en el conocimiento, análisis y discusión de
- 29 asuntos del Colegio

30 Área Estratégica:

31 6. Fortalecer a las Juntas Regionales

32 Objetivos:

- Proporcionar espacios para el mejoramiento del trabajo de las Juntas Regionales, a través de capacitaciones, análisis y actividades que guíen el accionar y el desempeño de cada una.
- Mejorar la organización de las Asambleas y juramentaciones regionales.

Área Estratégica:

7. Seguimiento al trabajo de comisiones

Objetivo:

- Implementar acciones para evaluar los resultados de las labores realizadas por las comisiones y darles seguimiento.

Área Estratégica:

8. Investigación laboral y asesoría legal al colegiado.

Objetivos:

- Fortalecer la unidad de Asesoría Legal al Colegiado mediante la incorporación de una sección encargada de defender los derechos profesionales de los (as) colegiados (as)
- Definir estrategias para atender al colegiado que enfrenta situaciones que inciden directamente en el ejercicio legal y correcto de la profesión.

Área Estratégica:

9. Fortalecer al Departamento de Formación Académica

Objetivos:

- Implementar la Unidad de Calidad de la Educación, con el fin de analizar situaciones que afecten la calidad de la educación y de realizar propuestas que contribuyan a su fortalecimiento.
- Consolidar el Programa de Resolución Alterna de Conflictos(RAC)"

El M.Sc. López Contreras, Tesorero, concluye indicando que el propósito de este plan estratégico es darle un lineamiento más claro al trabajo que deben realizar las comisiones. Considera importante que las comisiones tengan un acompañamiento, ya sea del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal o quien la Junta Directiva desee designar para que las comisiones estén más claras, en lo que puedan ir trabajando.

Expresa que la Junta Directiva no desea que las comisiones trabajen realizando encuentros, ya que la idea es que contribuyan a lograrlo, pero para realizar el trabajo está el Departamento de Formación Académica Profesional y Personal. Insta a los presentes a elaborar propuestas que contribuyan a generar pensamiento y en caso de que consideren algunas situaciones importantes, eleven la inquietud ante la Junta Directiva, a fin de tomar una decisión. Es deseo de

la Junta Directiva, que los presentes sepan que tienen espacio para trabajar y pueden aportar su criterio el cual será valorado según corresponda.

Concluye su participación agradeciendo a los presentes la atención brindada.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que no fue fácil, llegar elaborar el plan estratégico de Junta Directiva presentado por el señor Tesorero, es una labor que se inició hace dos años aproximadamente.

ARTÍCULO SEXTO: Objetivo de cada comisión. **(Anexo 03).**

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, indica que toda la información que expondrá, está incluida dentro de las carpetas que se le entregó a cada miembro de comisión y en caso de cualquier duda o consulta la pueden plantear a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal o cualquier miembro de Junta Directiva ya que están en la mejor disposición de aclararla.

La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, realiza la siguiente presentación acerca de los objetivos de las siguientes comisiones:

“Comisión de Orientación

Elaborar un perfil del Orientador costarricense, que indique las competencias profesionales y personales que se requieren para su desempeño competente.

Comisión de Administradores Educativos

Proponer a las universidades formadoras de Administradores Educativos un perfil de competencias profesionales y personales óptimas para su desempeño.

Facilitar a los administradores educativos documentos e instrumentos que apoyen y fortalezcan su gestión

Consejo Editor

Continuar con la publicación de números editoriales que permitan a los colegiados publicar artículos científicos y que con ellos se contribuya a socializar conocimientos que mejoren sus competencias profesionales.

Comisión de Autoevaluación

Evaluar el desempeño corporativo en sus acciones, estructura y recurso humano, de frente al cumplimiento de los fines del Colegio, su misión y su razón de ser, para sugerir los ajustes requeridos, en cada caso, de cara a las necesidades actuales y el crecimiento de la población colegiada.

Comisión de Calidad de la Educación

1 Revisar y actualizar el Proyecto desarrollado por una de las comisiones anteriores sobre el
2 "Observatorio Nacional de la Calidad de la Educación".

3 Revisar y actualizar el "Perfil por competencias de un profesional en educación", documento
4 elaborado por una de las comisiones anteriores.

5 **Comisión de Jubilados**

6 Identificar e involucrar a colegiados jubilados que por diversas razones no están participando en
7 los diferentes eventos.

8 Favorecer la organización de actividades que fortalezcan el bienestar físico, mental y emocional
9 de la población colegiada jubilada de todo el país, en coordinación con las juntas regionales.

10 **Comisión de Primaria**

11 Analizar el perfil de salida de los graduados universitarios en primero y segundo ciclo, para
12 determinar si es necesario fortalecerlo en cuanto a las competencias académicas y emocionales
13 óptimas para un desempeño competente de la profesión, especialmente en cuanto a lo que a
14 lecto-escritura se refiere."

15 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, cede la palabra a la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III,
16 quien continuará presentando los objetivos de las otras comisiones. Concluye agradeciendo la
17 atención a los presentes.

18 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, indica que además de presentar el objetivo de la
19 comisión indicará al área estratégica que corresponde al plan estratégico de la Junta Directiva;
20 asignado por la Junta Directiva en diferentes acuerdos tomados en la sesión extraordinaria 034-
21 2013 del 23 de abril del 2013.

22 La Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, realiza la siguiente presentación acerca de los objetivos
23 de las siguientes comisiones:

24 "Educación Preescolar

- 25 • Analizar el perfil de salida de la especialidad en educación preescolar, para generar
26 propuestas que lo mejoren y orienten hacia nuevos campos de trabajo para las
27 graduadas.
- 28 • Investigar y analizar la situación laboral de las graduadas en educación preescolar"

29 Lo anterior según acuerdo 09 y su trabajo debe responder a las áreas estratégicas número dos y
30 tres del Plan Estratégico de Junta Directiva 2013-2014.

31 "Educación Técnica

- Analizar el perfil de salida de los graduados universitarios en Educación Técnica, para determinar si es necesario fortalecerlo en cuanto a las competencias académicas y emocionales óptimas para un desempeño competente de la profesión."

Lo anterior según acuerdo 02.

"Educación Especial

- Analizar el perfil de salida de los graduados en Educación Especial, para determinar si es necesario fortalecerlo en cuanto a las competencias académicas y emocionales óptimas para un desempeño competente de la profesión.
- Brindar apoyo a los educadores de educación especial, con recursos que faciliten la valoración e implementación de la normativa vigente en materia de adecuaciones curriculares."

Lo anterior según acuerdo 08 y su trabajo debe responder al área estratégica número tres del Plan Estratégico de Junta Directiva 2013-2014.

"Valores

- Disponer instrumentos y técnicas que puedan utilizar los docentes y administradores de la educación para el trabajo con valores en el aula, el centro educativo y la comunidad.
- Sintetizar los principios ético- pedagógicos que orienten al educador en su relación personal y profesional con alumnos, compañeros de trabajo, padres de familia y comunidad. Disponerlos física y electrónicamente para uso de todos los colegiados.
- Identificar la escala de valores que debe identificar al Colegio, según el criterio de una muestra representativa de colegiados consultados, para fortalecer los aspectos éticos de la cultura de calidad del Colegio."

Lo anterior según acuerdo 10 y su trabajo debe responder al área estratégica número uno del Plan Estratégico de Junta Directiva 2013-2014.

La Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, concluye su presentación agradeciendo la atención a los presentes.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que los objetivos tienen una gran relación entre sí, ya que todos están enfocados a mejorar la calidad de la educación de los educadores, a fin de investigar y proponer.

Señala que la Junta Directiva lo que no quiere es que las comisiones repitan lo que realiza el Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, en el sentido de realizar congresos, seminarios o cualquier tipo de capacitación ya que eso es función de dicho departamento.

Lo que se desea es que las comisiones presenten propuestas y sugerencias a fin de que el departamento las ejecute.

Señala que desde hace mucho tiempo el Colegio se encuentra en un proceso permanente de revisión y cada vez que lee los fines del Colegio se da cuenta que se deben cambiar muchas cosas. Indica que el día de mañana enviara a todos los integrantes de las comisiones, todos los objetivos de todas las comisiones, a fin de que puedan realizar comparaciones y se den cuenta como la Junta Directiva está girando bajo un mismo eje y en el caso de las comisiones que tengan dos o tres objetivos les recomienda trabajar en uno solo pero bien hecho.

ARTÍCULO SETIMO: Política orientadora para el accionar de las Comisiones. **(Anexo 04).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación acerca de la política POL-PRO-JD09, versión 2, junio 2013. Se transcribe la presentación realizada por el Lic. Salas Arias:

“OBJETIVO

Establecer un procedimiento de elección de las diferentes Comisiones Permanentes del Colegio, así como del jurado calificador del Premio Jorge Volio, con fundamento en los principios de idoneidad y equidad, procurando el cumplimiento de los fines de la Corporación.

POLÍTICAS GENERALES

A. Nombramiento:

El nombramiento de las personas colegiadas como miembros de las comisiones permanentes, se regirá por el Reglamento General del Colegio Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía Ciencias y Artes, en su artículo 26.

1. La Junta Directiva definirá mediante acuerdo, las comisiones permanentes que se nombrarán de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y establecerá el objetivo general de cada comisión para orientar el alcance del trabajo a realizar por parte de cada comisión en concordancia a las áreas estratégicas establecidas por la Junta Directiva en su plan de trabajo anual.
2. La Junta Directiva definirá mediante acuerdo, las comisiones permanentes que se nombrarán de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y establecerá el objetivo general de cada comisión para orientar el alcance del trabajo a realizar por parte de cada comisión en concordancia a las áreas estratégicas establecidas por la Junta Directiva en su plan de trabajo anual.

3. El nombramiento de estas comisiones será por un máximo de dos años, si la Junta Directiva lo estima conveniente, pudiendo ser reelectos por una sola vez en forma consecutiva.
4. Las comisiones estarán integradas por un mínimo tres y un máximo de cinco miembros, de cuyo seno elegirán un coordinador y un secretario.
5. La escogencia de los integrantes de las Comisiones, la realizará la Junta Directiva por simple mayoría, en el mes de abril, mediante votación secreta de sus miembros, los miembros designados no podrán tener parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive con cualquier miembro de la Junta Directiva o entre sí.
6. Las Comisiones deberán presentar a conocimiento y aprobación de Junta Directiva un plan anual de trabajo en forma escrita y digital ante la Junta Directiva en los 30 días naturales siguientes a su instalación, un avance cuatrimestral el 31 de julio y el 30 de noviembre, así como un informe final el 30 de marzo de cada año.
7. Su financiamiento se establecerá en el presupuesto anual del Colegio, según programa de gasto, y no podrá excederse en lo presupuestado.
8. El Jurado Calificador del Premio Jorge Volio estará compuesto por cinco miembros colegiados de probada competencia en el campo de las obras que juzgarán (Letras, Filosofía, Ciencias y Artes rotativamente una por año). Su integración deberá realizarse a más tardar en la última semana del mes de abril de cada año.
9. La Junta Directiva realizará la elección de miembros de las Comisiones en el mes de abril de cada año.
10. Las personas colegiadas interesadas en participar en comisiones, podrán postularse máximo para dos de estas.
11. La Junta Directiva nombrará mediante acuerdo una subcomisión, conformada por 3 personas, con afinidad para que realice el análisis de los currículum de las personas que aspiran a ser miembros de las comisiones y de Jurado Calificador del Premio Jorge Volio.
12. La subcomisión nombrada elaborará las nóminas, para el nombramiento de comisiones y del Jurado Calificador. Esas nóminas se constituirán con las 5 mejores calificaciones, estas nóminas serán elevadas a la Junta Directiva para que realice los nombramientos respectivos. Para efectos de nombrar el Jurado Calificador la nómina contendrá siete candidatos.

13. Sí se presentará la separación de algún miembro de Comisión y/o Jurado Calificador del Premio Jorge Volio, la Junta Directiva mediante acuerdo elegirá a los candidatos no electos de la última nomina presentada.

14. La subcomisión para efectos de elección de la nóminas de las comisiones permanentes y del Jurado Calificador del Premio Jorge Volio, utilizará la siguiente tabla de calificación, que envuelva las competencias académicas, profesionales, éticas y legales, ponderadas de la siguiente manera:

15. Los integrantes de las Comisiones serán juramentados en la fecha que establezca la Junta Directiva, inmediatamente después de que han sido nombrados, a partir de entonces llevarán a cabo sus sesiones de trabajo. Además, deben atender las convocatorias realizadas por la Junta Directiva y presentar los planes de trabajo e informes correspondientes en forma oportuna

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se retira de la sesión al ser las 7:25 p.m.

B. Funcionamiento

1. Cada miembro de Comisión será remunerado con un estipendio por cada sesión a la que asista. El número de sesiones ordinarias remuneradas por mes no será mayor a cuatro. Su monto lo establecerá la Junta Directiva para tal efecto deben llenar la formula y enviarla.

2. Las sesiones extraordinarias cuando el caso lo amerite, serán convocadas por su presidente o la mayoría simple de sus miembros y se remunerarán hasta dos al mes.

3. Las comisiones deberán, durante los 30 días siguientes a su instalación, presentar a conocimiento y aprobación de Junta Directiva un plan anual de trabajo, un informe cuatrimestral y al finalizar su período un informe anual de las labores realizadas.

4. La Junta Directiva aprobará mediante acuerdo previo análisis del Asistente de Control de Gestión, los planes de trabajo presentados por la comisión en un plazo máximo de 10 días posteriores a la presentación.

5. El encargado de control de gestión es el responsable de dar seguimiento a los planes de las comisiones.

6. La Junta Directiva nombrará de sus miembros a un enlace por cada una de las comisiones, mismo que realizará al menos una reunión bimensual con la comisión respectiva.

7. La encargada de la Unidad de Secretaría brindará una capacitación anual sobre la elaboración y custodia de actas

8. Las reuniones de comisiones deben hacerse fuera de tiempo laboral para no incumplir la ley de enriquecimiento ilícito.

9. Todo miembro de comisiones debe presentar juramento por escrito acerca de que para su trabajo en la comisión no le alcanza lo establecido en la ley de enriquecimiento ilícito, de lo contrario no se le pagará estipendios."

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, agradece a los presentes su atención.

ARTÍCULO OCTAVO: Preguntas y respuestas.

Los miembros de las comisiones realizan las siguientes preguntas:

1. Faltan más miembros de comisiones?

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, responde que sí, que los miembros de comisiones que no asistieron a la juramentación se deben de poner en contacto con la Encargada de la Unidad de Secretaría, por medio del teléfono 2437-8822, para coordinar el día y hora de su juramentación.

2.Cuál es el nombre del enlace de cada comisión?

El M.Sc. Salas Castro, Presidente, responde que posteriormente la Junta Directiva, hará llegar el nombre del enlace con quien le corresponde trabajar a cada comisión. Además hay una persona, además del Ph. Alexis Vargas Cárdenas, Asistente de Gestión de Control de la Dirección Ejecutiva, la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, quien maneja toda la coordinación con las comisiones.

3.Cuál es el periodo de nombramiento de las comisiones.

El M.Sc. Salas Castro, Presidente, responde que a partir de este año dicho nombramiento es por tres años, hasta el 31 de marzo de 2015.

4. Hasta cuándo está el Plan Estratégico?

El M.Sc. Salas Castro, Presidente, responde que el plan debería ser a dos años plazos ya que cuando vienen nuevos integrantes de comisiones los estimule a **xxx**.

5. Cuánto es el tiempo que debe durar una reunión de comisión.

El M.Sc. Salas Castro, Presidente, responde que lo mínimo debe ser dos horas.

6.Cuál debe ser el lugar en que la comisión debe de reunirse?

El M.Sc. Salas Castro, Presidente, responde que el lugar de la reunión lo deben definir los miembros de la comisión ya que puede ser que les convenga reunirse más en un determinado lugar.

Señala que todos deben de tener presente no retirarse de ninguna reunión sin firmar la boleta de asistencia, ya que de lo contrario la administración devolverá la misma y no se le pagará el estipendio a ninguno de los miembros hasta tanto no esté la boleta debidamente firmada por

1 todos. Insta a la secretaria de cada comisión a velar porque la boleta esté debidamente llena y
2 firmada. Aclara que las comisiones pueden reunirse durante un mes cuatro veces de manera
3 ordinaria y dos extraordinariamente, cuando sea estrictamente necesario.

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere a los presentes en caso de que estén
5 interesados en abrir una cuenta en facebook para cada comisión lo coordinen con la Sra. Carla
6 Arce Sánchez, Asistente del Departamento de Comunicaciones; ya que no todo lo que se puede
7 decir se puede publicar; y en caso de que alguna comisión publique algo, los colegiados
8 pueden interpretar que es la posición de la Junta Directiva.

9 La Sra. Carla Arce Sánchez, saluda a los presentes a quienes les indica que el Colegio cuenta con
10 dos medios oficiales, su página web la cual es www.colypro.com y su facebook; recomienda
11 utilizar ambos medios primero por imagen corporativo y luego para unificar la información en los
12 medios oficiales; así como para que el Departamento de Comunicaciones sea el filtro en los
13 mensajes a divulgar.

14 Brinda a los presentes para cualquier consulta o solicitud su correo electrónico es
15 carce@colypro.com y el teléfono directo 2539-9723.

16 El señor Presidente indica a los miembros de comisiones que en la carpeta que se les brindó en el
17 momento de ingresar, se encuentra la lista con los nombres y números de teléfono, por
18 departamento, de los colaboradores del Colegio. Dicha información se adjunta al acta como
19 anexo 05.

20 **ARTÍCULO NOVENO:** Agradecimiento y cierre.

21 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, agradece a los presentes su asistencia y extiende cordial
22 invitación para que asistan a la próxima asamblea general extraordinaria a realizarse el sábado
23 20 de julio de 2013, a las 9:00 a.m., en la cual se analizará una propuesta de reforma al
24 reglamento general del Colegio.

25 Indica que es importante su asistencia a dicha asamblea general ya que para poder aportar al
26 Colegio se debe aprender mucho del mismo.

27 Informa que la Junta Directiva aprobó un proyecto para someter al ISO 9001 la parte de
28 capacitación e incorporaciones del Colegio; para lo cual ya se le asignó este proyecto a una
29 empresa y con lo anterior se pretende ir mejorando el servicio que se le brinda a los colegiados.

30 Informa además que se está analizando la posibilidad de reformar el reglamento electoral con el
31 propósito de innovar lo relacionado con las elecciones.

32 Concluye agradeciendo la asistencia a los presentes.

1 Nota: Se adjunta al acta como anexo 06, copia de los oficios en los se le comunica a cada
2 comisión el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 034-2013 del 28 de mayo de 2013 por la
3 Junta Directiva para el nombramiento respectivo.

4 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON**
5 **TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

6
7
8 **M.Sc. Félix Ángel Salas Castro**
9 **Presidente**

M.Sc. Magda Rojas Saborío
Secretaria

10 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.